



Acta N°

21/24

Resolución N°

236

Sauce, 30 de julio de 2024.

VISTO: la nota presentada por el Alcalde del Municipio de Sauce Proc. Rubens Ottonello solicitando Licencia Reglamentaria por el periodo comprendido desde el día 31 de julio de 2024 hasta el día 07 de Agosto de 2024 inclusive..

RESULTANDO: I) que es derecho del Alcalde conforme a la normativa vigente la solicitud de licencia reglamentaria.

II) que es necesaria la aprobación del Concejo Municipal de Sauce.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Aprobar la Licencia Reglamentaria solicitada por el Alcalde del Municipio de Sauce Proc. Rubens Ottonello por el periodo comprendido desde el día 31 de julio de 2024 hasta el día 07 de Agosto de 2024 inclusive.
- 2) Comunicar a la Secretaria de Descentralización y Participación .
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Proc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

Elvira Mestel
Concejal

Samira Bolbiani
Concejal

Concejal

Concejal